

COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA SANTA ELENA TRANSANTAELENA S.A.

ZAMORA - ECUADOR

INFORME DE GERENCIA

Período: 15/marzo/2016 – 15/marzo/2017

Srta. Ruth Arrijo

Presidenta de la Compañía

Señores Miembros del Directorio

Señores miembros de la Junta General de Accionistas

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes señores directivos y accionistas de la Compañía para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la Gerencia en el periodo 15/marzo/2016 – 15/marzo/2017.

ANTECEDENTES

En la Junta General de Accionistas de la Compañía de Carga Liviana Santa Elena Transantaelena S.A., celebrada el día 29 de enero de 2016, me designaron como Gerente de la Compañía por el periodo estatuario (Artículo Trigésimo Tercero-33) de UN AÑO a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Zamora, cuya fecha de inscripción fue el 15 de marzo de 2016.

INTRODUCCION

Durante el período en la cual ejercí la Gerencia de la Compañía se cumplieron fielmente las disposiciones emanadas de la junta General de Accionistas para alcanzar el objetivo principal de la Compañía que era obtener la Concesión del Permiso de Operación, producto de ello se realizaron varias gestiones la cual permitieron alcanzar lo planteado.

ADMINISTRACION

Durante la Administración de la Compañía se realizaron las siguientes actividades:

- Con fecha 15 de marzo de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Zamora la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Carga Liviana Santa Elena Transantaelena S.A., al igual que los Nombramientos del Presidente y Gerente de la Cia.
- Se presentó ante la Superintendencia de Compañías de Loja, la documentación de Constitución de la Compañía al igual que los nombramientos de los Directivos, para que la SUPERCIAS sean los encargados de validar la información y procedan a subirla al sistema que poseen.
- Con Oficio N° 001-2016-TRSE del 21 de marzo de 2016, se solicitó un espacio de estacionamiento en la Av. Mayacú, entre las calles Primicias de la Cultura de Quito y Cordillera del Cóndor, obteniendo la certificación de factibilidad para la ubicación por parte del Gad Municipal de Zamora con fecha 31 de marzo de 2016.
- Se gestionó la apertura del RUC de la Compañía ante el SRI, obteniendo el mismo con fecha 12 de mayo de 2016.
- El 30 de mayo se recibió el Oficio Nro. SCVS.JRL.16.0419 de fecha 08 de abril de 2016, el cual determina se corrija las observaciones realizadas en el nombramiento de la Presidenta de la Compañía y que el plazo que se concede es de 10 días a partir de la notificación, se contesta con oficio S/N del 08 de junio de 2016 informando que se procedió a revertir el error.

COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA SANTA ELENA TRANSANTAELENA S.A.

ZAMORA - ECUADOR

- Se gestionó el pago del Impuesto de Patente Municipal, por el valor de \$10,00 dólares la cual fue cancelado con fecha 21 de junio de 2016.
- Con Oficio N° 002-2016-TRSE del 25 de julio de 2016, se solicita la ampliación de un plazo considerable para presentar la documentación para el CPO, obteniendo respuesta con Of. N° 258-GER-EMMSZACH-EP del 08 de Agosto de 2016, de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P., indicando la prórroga máxima de 30 días.
- Se presentó con fecha 02 de septiembre de 2016 ante la Mancomunidad, los requisitos que determina el Formulario de Solicitud para la Concesión de Permiso de Operación para operadoras constituidas, obteniendo respuesta de la Mancomunidad con Oficio Nro. 079-FRD-DT-2016-EMMSZACH EP del 07 de noviembre de 2016, manifestando algunos requerimientos que son necesarios para el otorgamiento de la CPO.
- Según lo resuelto en asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08 de noviembre de 2016, sobre los aportes para la concesión del permiso de operación, se logró cumplir con el objetivo y se realizaron los pagos respectivos, de la cual se desprende un cuadro resumen sobre los aportes de cada accionista y los pagos que tuvieron que hacerse, se lo adjunta a este informe.
- Mediante Oficio N° 005-2016-TRSE del 09 de noviembre de 2016, se solicita al Director de Planificación del GAD Municipal de Zamora la autorización definitiva de parada para la compañía; se obtiene la autorización definitiva mediante formulario No. 00039 del 16 de noviembre de 2016.
- Mediante Oficio N° 006-2016-TRSE del 22 de noviembre de 2016, se hace llegar todos los requerimientos que la Mancomunidad determino en el Oficio Nro. 079-FRD-DT-2016-EMMSZACH EP del 07 de noviembre de 2016.
- Con fecha 01 de diciembre de 2016 finalmente se nos concede la Resolución No. 0010-CPO-2016-EMMSZACH-EP.
- Con Oficio N° 009-2016-TRSE, del 19 de febrero de 2016, se solicitó a la Mancomunidad se nos otorgue el incremento de un cupo vehicular para la Compañía.

CESION DE ACCIONES

Se realizaron las siguientes cesiones de acciones:

- ARMIJOS ORDOÑEZ RUTH MILANDA 25 acciones a favor de ARMIJOS SALINAS RAFAEL VICENTE.
- VARGAS DIEGO GERMAN 25 acciones a favor de REINOSO BRAVO ALEX GEOVANNY.
- CORDOVA JARAMILLO NIXON HUMBERTO 100% de las acciones a favor de CARRION ASTUDILLO CARLOS HUMBERTO.


Sr. Ángel Fernando Lozano Morocho
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.C. Nro. 1900425313



Zamora, 15 de marzo de 2017